○

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

-La Comisión de Salud Pública tiene el agrado de recibir a las autoridades de la Fundación Peluffo Giguens, los doctores Jorge Bartesaghi, Ernesto Llovet y Pablo Durán. El tema que hoy nos atañe ha cobrado notoriedad y ha preocupado a la sociedad uruguaya en su conjunto, incluida esta Comisión, dada la situación que se registra. La Fundación ha prestado señalados servicios a la comunidad; todos conocemos la tarea que lleva a cabo y, por supuesto, todos compartimos el interés en cuanto a que las cosas funcionen de la mejor manera posible.

En ese entendido y con ese espíritu, los hemos convocado para escucharlos, como lo haremos en el caso de los médicos y los Directores de ASSE, tal como corresponde. De todos modos, en primer lugar queríamos escuchar a quienes integran la Comisión Directiva de la Fundación.

SEÑOR BARTESAGHI.- Agradecemos a la Comisión de Salud Pública por esta preocupación, que obviamente es de todos.

Es difícil comenzar un desarrollo de esta naturaleza porque tenemos la obligación de explicar a la Comisión, desde nuestro punto de vista, lo que ha sucedido en este tiempo a fin de poder comprender el tema. Si se nos hubiera consultado esto hace unos meses, seguramente no hubiéramos podido explicar la situación ya que no entendíamos qué estaba sucediendo.

Hasta el día 7 de diciembre pasado, la Fundación Peluffo Giguens era un ícono en el colectivo nacional, un ícono pacíficamente admitido. Yo siempre digo que existían dos íconos: la camiseta celeste y la Fundación Peluffo Giguens. Ahora bien, ¿qué sucedió para que al día siguiente, el 8 de diciembre, se iniciara un conflicto cuyas extensas derivaciones -pues ya llevamos ocho meses en esta situación- tenemos hoy sobre la mesa? El 8 de diciembre, los médicos de la Peluffo Giguens y también en ese entonces las licenciadas universitarias -que luego desaparecen de escena- presentan una carta a la Fundación solicitando la renuncia del Presidente. La carta constaba de una página y media; la primera página la puedo suscribir yo y la otra media página la dejaré a disposición de la Comisión. Sucintamente, en tres renglones, se dice que no se cumplen las necesidades de funcionamiento de la Fundación por falta de inversión específica, ya sea en tecnología, medicamentos o recursos humanos. En el párrafo anterior se me imputa personalmente la responsabilidad de esos faltantes. Debo decir que no tengo más remedio que calificar esto de falso.

En lo que tiene que ver con los medicamentos, de acuerdo con el convenio celebrado para el gestionamiento del servicio hemato-oncológico pediátrico en el mes de junio de 2002, su provisión corresponde al Estado, en aquel momento, al Ministerio de Salud Pública, hoy ASSE. No obstante, determinados medicamentos muy especiales, sobre todo por su costo, que el Ministerio entiende que no debe, no puede o no corresponde proporcionar -no quiero entrar en ese tema- sí los provee la Fundación Peluffo Giguens. Uno de ellos se llama Oncaspar, que es un antialérgico que se usa para las reacciones frente a determinadas drogas indicadas para los casos de leucemia L-asparaginasa -no quiero ser muy técnico porque no soy médico sino abogado, aunque me he acostumbrado tanto a usar estos términos que tengo cierta facilidad para su manejo- que, por supuesto, no cura, sino que habilitaría esa droga. Para que tengan una idea cada una de esas cápsulas tiene un costo de US$ 6.000. Se usa una parte de la cápsula en función del peso y de la edad de los chicos y el resto debe descartarse porque su contenido se distorsiona. Durante estos dos años la Fundación ha gastado U$S 200.000 en este medicamento. Tengo en mi poder el mayor analítico en el rubro medicamento de los estados contables de la Fundación que acredita cuándo y en qué fecha se ha comprado el medicamento; jamás faltó. Intimamos públicamente a que se nos dijera cuándo, cómo, en qué fecha y a qué niño le faltó un medicamento y nunca obtuvimos respuesta.

Otro de los puntos imputados es la falta de tecnología. El desarrollo tecnológico de la Fundación es muy grande y extenso. Hemos hecho casi todo lo que se ha podido; muchas veces fue más de lo esperado. Específicamente la imputación que se ha hecho es que no admitimos la compra de lo que se llama citómetro de flujo. No lo admitimos porque la citometría de flujo, que también la paga el Estado por convenio y se cumplía normalmente y a satisfacción en la Asociación Española, que está enfrente a nuestra Institución, se cortó en el mes de octubre por conflictos internos que no conocemos con exactitud. Rápidamente, el doctor Castillo nos impuso de la situación e hicimos gestiones ante la Dirección de la Asociación Española para saber qué había pasado y si había una solución, porque quizás la adquisición de estas máquinas podía necesitar un apoyo económico o de cualquier otra naturaleza. Finalmente no resultó la gestión -no interesa saber por qué- y lo que ustedes deben saber es que esa misma citometría se hace en el Pereira Rossell; por si no fuera suficiente, el que se dice es el mejor citómetro de flujo existente del país se encuentra en el Hospital Maciel a cargo de la Cátedra de Hemato-oncología. Por lo tanto, nunca a ningún chico le faltó esa tecnología.

De recursos humanos ni hablamos, porque la Fundación tiene 120 funcionarios, alrededor de 90 de ellos afectados a la asistencia médica, con un promedio que supera notoriamente los estándares que otras instituciones públicas y privadas tienen a nivel de enfermería y demás. Por lo tanto, aquella carta no tenía mucho sentido.

El 22 de diciembre el semanario Búsqueda le hizo un reportaje al doctor Castillo, que es el que desata la polémica pública; eso ocurre sin haber tenido nunca una vinculación o un tratamiento directo del tema o haber recurrido a otras vías para buscar una solución. En ese artículo felizmente se dice que soy una persona transparente, lo que considero es el mayor halago que he recibido en mi vida. Posteriormente, se hace una serie de consideraciones no tan positivas que no vienen al caso detallar y se agrega una alusión a la Fundación denominándola “el club atlético Bartesaghi” en referencia a mis compañeros. Frente a ese agravio a personas que tienen una importante trayectoria y que además de honorables son honorarias -y, por tanto, no merecen una consideración de esa naturaleza- la Fundación decide cesar de sus cuadros funcionales al doctor Castillo. Luego de eso comienza un conflicto que se trata en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en dos o tres audiencias. Allí nosotros dijimos que la Fundación había sido agraviada y que si esa situación era reparada a través de un acto de desagravio, no teníamos interés alguno en que se mantuviera una medida de esa naturaleza. El 5 de enero se elaboró un acta -que voy a entregar a los señores Senadores- a instancias del Ministro Interino de Salud Pública, el doctor Briozzo, y el *staff* del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que se hace un reconocimiento a la Fundación y declarando que ninguna de las acciones o dichos esgrimidos tuvieron como intención agraviar la dignidad y honorabilidad de su Consejo Directivo. Asimismo, en ese documento se acepta que las autoridades de la Fundación fueron designadas en el marco de las leyes y los estatutos, habiendo siempre -destaco el término “siempre”, porque incluso fue motivo de demora en la firma del acta, ya que su inclusión era una condición imprescindible para hacerlo- actuado con honestidad y probidad. Esto sucedió el 5 de enero, con la representación, entonces, del Sindicato Médico del Uruguay, institución que hasta ese momento realizó un buen trabajo. A pesar de esto, cuando creímos que todo el problema estaba resuelto, se decidió que ese documento no tenía valor más allá de que estaba firmado por todos los involucrados. A partir de ese momento se continuó con una lucha mediática sin sentido, haciendo un claro daño a la Fundación.

A fin de ingresar luego en un proceso más positivo, queremos destacar dos o tres elementos muy importantes. En primer lugar, nos parece inadmisible pensar que no se hubiera advertido en tiempo y forma el daño que le causaba a la Fundación un conflicto mediático de esa naturaleza. Por otra parte, ese conflicto se llevó adelante en función de argumentos falsos que ya aclaré. Además, se utilizaron procedimientos especialmente desagradables como el del escrache. Creo que, justamente, la parte menos agradable de todo esto es tener que exhibir en esta Comisión documentos de esta índole que, además, no voy a dejar porque agravian hasta este Cuerpo. Frente a un escrache con fotos como esta, en el que se pone en manos de niños de 3, 4, 5 o 6 años un cartel de esta naturaleza, que no es artesanal sino que lo bajan de camionetas 4 X 4 -por decirlo de alguna manera y para no identificar lo que ya está más que identificado- seguramente se comprenderá que no fue demasiado fácil continuar manejando una situación de ese tipo.

Quiero aclarar que durante estos 20 años la Fundación ha hecho muchas cosas que esta Comisión ya conoce muy bien. Entre esas iniciativas ejemplares quiero destacar que se celebró un

convenio con el Ministerio que, sin dudas, no tiene precedentes en la historia jurídica nacional y no sé si los tiene en otro lado. Por medio de él, el Estado decide, a través de un acto de confianza muy especial para con una institución, conceder la gestión de un servicio público de primera necesidad, de primer nivel, como es la salud pública, a una institución privada que ha honrado cabalmente su trabajo y ha desarrollado todo su potencial.

Este conflicto no tiene base económica. Quiero que los señores Senadores sepan que los sueldos de todos los funcionarios de la Fundación Peluffo Giguens no tienen parangón ni comparación con ningún nivel de la asistencia médica uruguaya, sea pública o privada. Voy a dar un solo ejemplo -no de lo que ganan los titulares, que es mucho dinero- como elemento importante de comparación. Un enfermero de la Fundación Peluffo Giguens, con una antigüedad relativa, de diez años, tiene el mismo sueldo que la Directora del Hospital Pereyra Rosell. Se me podrá decir que la Directora del Hospital probablemente gane muy poco, pero comprenderán también que en esa comparación hay que tomar en cuenta la calidad y la exigencia del servicio, así como el nivel, que en la Fundación es realmente saludable para todos porque existe un buen ambiente de trabajo. Aquí, reitero, no tenemos un problema económico.

Entonces, si no encontramos una imputación concreta y específica por la cual se pueda pretender una renuncia como en este caso, si se hace a través de los hechos que yo denuncié -es decir falsamente- y por procedimientos que no son los más indicados, empezamos a comprender qué es lo que pasó. De esa forma, hoy puedo responder lo que no imaginaba antes.

Es sabido que hoy se está gestionando ante ASSE -no es secreto ni es privado; se nos lo ha dicho- que la obra realizada hasta el momento por la Fundación Peluffo Giguens ya no puede continuar porque no tienen médicos, y quieren que esté a cargo de otra institución de reciente creación. Esto merece que hagamos un par de comentarios. Este no es un tema que debamos resolver nosotros porque en definitiva es ASSE la que deberá resolver cuál es el mecanismo adecuado para que la institución continúe con la asistencia. En primer lugar, reconocemos eso, pero no nos parece que sea muy fácil resolverlo así, por lo siguiente. Cuando la Fundación Peluffo Giguens firma el convenio que acabo de mencionar, llevaba ya diez años de acción concreta dentro del Pereyra Rosell con logros específicos para exhibir -el doctor Solari participó en esa época o un poco antes, así que conoce perfectamente bien el tema- que llevaron al Estado, con buen criterio, a confiar en la realización de un proyecto de esta naturaleza. Una nueva asociación, obviamente, no tiene sus antecedentes. Además, y sin perjuicio de que formalmente los médicos actúen o no en esa asociación, a nadie se le escapa que ha sido creada a impulso de los propios médicos. Por lo tanto, no parece muy razonable entregar un dinero del Estado a quienes serán sus beneficiarios por la vía salarial. No sé si he sido claro con esto, pero supongo que sí. ¿Qué tenemos por delante? Lo digo para la mejor información de la Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- Antes de avanzar, quisiera hacer algún planteo para comprender mejor qué fue lo que pasó.

¿Cuál era la relación vinculante que tenía la Fundación con los médicos que atendían a los pacientes?

SEÑOR BARTESAGHI.- Eran funcionarios de la Fundación Peluffo Giguens.

SEÑOR AGAZZI.- Quiere decir que tenían una relación de dependencia laboral.

Por otro lado, anteriormente, ¿qué pasaba cuando la Fundación tomaba decisiones? ¿Lo hacía a través de los responsables de la institución y después se comunicaba a los médicos y también a los pacientes?

SEÑOR BARTESAGHI.- Es así, señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Anteriormente había diálogo? Lo pregunto porque las diferencias son inherentes a la persona humana y siempre hay distintas opiniones. ¿Por qué emerge este tema el 8 de diciembre? ¿Hubo discusiones entre la Fundación y el personal asalariado?

SEÑOR BARTESAGHI.- En cuanto a la primera pregunta debo decir que en el plano laboral normal, los médicos son dependientes de la Fundación Peluffo Giguens; alguno de ellos es también funcionario público de ASSE, por lo cual percibe los salarios que le corresponden.

Con respecto a si hubo o había algo, digo que no; lo que sí puede haber habido es algún desentendimiento en ciertas cosas o una visión diferente acerca de algún tema. Justamente, algo así sucedió, por ejemplo, con respecto a la compra de un citómetro de flujo. Me veo obligado a contar lo que pasó, a fin de lograr mayor claridad.

En determinado momento se presenta un proyecto por el que se pretende dar asistencia domiciliaria a pacientes terminales, cosa que todos entendemos que es muy buena porque ayuda a un mejor morir, por decirlo de alguna manera, ya que se trata de situaciones muy duras y tristes. Para ello se presenta un proyecto en el que se exigen una cantidad de cosas: médicos permanentes, médicos de guardias de retén, enfermeras, nurses y demás; en fin, todo un proyecto determinado con nombre y apellido. Analicemos el tema: el Uruguay tiene cien nuevos casos de cáncer pediátrico hemato-oncológicos por año. ¿Qué avala este número? Todos los datos que existen en la materia son el resultado de una acción tomada por la Fundación Peluffo Giguens hace quince o dieciocho años; concretamente, se contrató un médico -el doctor Álvaro Ronco- especialista en epidemiología y registro de cáncer, y con capacidad estadística, que es la que formaliza y hace posible levantar todos estos datos. Podemos decir, pues, que ese número es una constante y prueba de ello es que ha habido 918 casos en nueve años.

Hay una sobrevida del orden del 70% o 75%, de manera que por un momento vamos a estimar que mueren 25 niños por año. De esos 25 niños, el sistema público -o sea nosotros- atiende al 60%; número más, número menos, podríamos decir que atiende a 15 niños. Algo más del 60% de esos 15 niños vive en el interior del país, donde es imposible prestar la asistencia domiciliaria desde Montevideo. Me quedan 5 niños y lo cierto es que no todos pueden fallecer pacíficamente en una cama, pues muchos lo hacen a consecuencia de procedimientos quirúrgicos, etcétera. Quizás el señor Senador Solari podría explicar mejor que yo algo que es bastante evidente: no a todos se les puede dar el alta y mandarlos a casa, aun con un apoyo suficiente. En definitiva, quedan dos niños. ¿Dos niños es poco? No, es mucho, y resulta que a los dos niños les prestamos el servicio. ¿Cómo lo hacemos? Brindándoles la necesaria locomoción, la asistencia de las enfermeras y médicos, pagando las horas extra cuando corresponde, alquilando todos los elementos que se precisan, como por ejemplo, colchones neumáticos, sillas con retrete, oxígeno, etcétera. Y estoy olvidando decir que alguno de esos dos niños puede vivir en una zona donde ni siquiera entra el ómnibus.

Por lo tanto, mantener un servicio de esa naturaleza con médicos de retén y todo lo demás para cobrar más salario, no tenía el menor sentido. La prueba terminante de lo que estoy diciendo es que en dos años, seis niños -cuyos nombres tengo en mi poder, pero no voy a mencionar- requirieron asistencia y todos la obtuvieron.

En consecuencia, aquí se trata de una diferencia de criterio. Si se nos pide crear un departamento o un costo estructural determinado para sostener un servicio innecesario, no lo hacemos. No sé si con esto respondo lo que el señor Senador preguntaba. Si desea saber algo más, estoy a su disposición.

SEÑOR GALLO.- Con respecto a este tema, me gustaría conocer la diferencia de criterio. Algunas versiones indicaban que también hubo divergencias en una decisión que la Fundación tomó respecto a la compra o instalación de un servicio de telemedicina. ¿También allí se registraron diferencias de criterio?

SEÑOR BARTESAGHI.- A eso iba a referirme, porque ahí parece estar el nudo del asunto. Si bien eso no se dice en la carta -y no se dijo en los primeros momentos- al final resultó que el problema podía estar por allí.

Más allá de hablar de las bondades de la telemedicina -que es el mejor homenaje que podemos hacer a la generosidad de la sociedad uruguaya, puesto que ha apoyado a la Fundación

Peluffo Giguens- se dijo que el Centro de Telemedicina es una forma de gastar dinero que no beneficia directamente a los niños con cáncer. Ese es el esquema que subyace en este asunto. En cuanto a eso de gastar dinero -que no es un gasto- el hecho no tiene relevancia alguna si se está atendido el 100% de las necesidades de los niños, como lo planteé. Es bueno que se sepa que en el Uruguay -no sé si se hace lo mismo a nivel mundial- los chicos utilizan no solo todos los servicios que puede proporcionar la sociedad uruguaya pública o privada, sino además todos los que ofrecen nuestros países vecinos. Nuestros chicos son alojados en el Hospital de Pediatría profesor doctor Juan P. Garrahan, o son enviados a San Pablo -sobre todo para tratar patologías quirúrgicas, porque allí hay especializaciones notorias-; todo eso lo hacemos para los niños más humildes de este país. Quizás muchas de las personas que no están en el servicio público, que tienen una situación socioeconómica diferente y otra capacidad, no tengan la posibilidad de hacer lo que hace un niño de la Fundación Peluffo Giguens.

Por eso decíamos -y no voy a olvidarme de responder la pregunta formulada por el señor Senador Gallo- que debe tenerse especialmente presente que la Fundación Peluffo Giguens no es un servicio de asistencia médica; sus objetivos son otros. Y el llevar adelante el servicio de asistencia médica fue un instrumento más para favorecer el principal objetivo, que es el apoyo al niño con cáncer.

No vayan a pensar los señores Senadores que cuando decimos Fundación Peluffo Giguens nos estamos centrando en los tres representantes que hay aquí. Para nosotros, la Fundación es el pueblo uruguayo, que bien organizado ha hecho el milagro -y digo milagro porque no conozco otro antecedente- de crear la absoluta igualdad de posibilidades para todas las personas de este país en un área específica como es el tratamiento del cáncer infantil. Dicho en otras palabras -y esto es absolutamente seguro-no hay un solo niño en este país que quede sin atender, cualquiera sea su situación socioeconómica, cultural u otras que inciden más, como la radicación. Hay algunos que están en el norte del país, en el medio de la nada, donde es muy difícil acceder a servicios que solo se prestan en Montevideo; sin embargo, su atención es totalmente posible. Y todo esto funciona gracias a la acción de la gente que está organizada en función de la Fundación, que tiene un grupo de voluntarios capaz de realizar el milagro. Esas personas tienen la capacidad no solo de resolver el aspecto económico -el traslado a Montevideo, el proporcionar casa, comida y todo lo demás, lo que supone un costo- sino de continentar todo este proceso. Lo decimos porque estos niños nacidos, criados o domiciliados en lugares recónditos, no son hijos únicos; habitualmente las familias son numerosas y la madre debe venirse con el chico para acá. Quiere decir que hay una cantidad de acciones a cumplir. Ese es el milagro que hizo la Fundación Peluffo Giguens y lo hizo en función de su vinculación con el pueblo uruguayo.

En cuanto a la telemedicina, permítaseme mencionar un solo antecedente para que se pueda ver cuál es la forma de actuar de la Fundación.

Hace unos años -estoy hablando de 2007 o 2008- la firma Philips, a través de una fundación, seleccionó al Uruguay y luego a la Fundación Peluffo Giguens para donarle un resonador abierto, instrumento que en aquel momento era único en el país y el segundo en América. La Fundación analizó el tema y se dio cuenta de que ese aparato sobrexcedía sus posibilidades, por lo que lo donó al Hospital Pereira Rossell -sin contraprestación o condición de ninguna especie- para que beneficiara a todos los uruguayos.

En ese mismo orden de cosas, cuando solicitamos la declaración de interés nacional dije que a través de estos años tan intensos creamos una deuda muy grande con la sociedad uruguaya y que la telemedicina era la forma de pagarla. Dije también que creíamos haber encontrado un sistema -que no inventamos nosotros, obviamente- que, además de favorecer a los niños con cáncer, traía beneficios a la sociedad entera, sin limitación de especie alguna, es decir, sin pensar si se trataba de niños menores o mayores, con cáncer o sin cáncer, ricos o pobres, porque nada de eso interesaba. En los comienzos y durante más de dos años trabajamos con personas de gran especialización -inclusive, colaboró un ingeniero uruguayo que es asesor del Presidente Obama en materia de salud- y poco a poco se fue desbrozando el camino hasta llegar a esa posibilidad que hoy se materializa: la de establecer un centro de telemedicina con contenido asistencial y también docente. Para dar una definición muy sencilla y rápida de la telemedicina diremos que es la aplicación en la práctica médica de lo que hoy son las nuevas tecnologías en materia de información y comunicación. En los hechos, se concreta con salas de videoconferencias; en Montevideo hay una central muy especial, con capacidades específicas y calidad de última generación, y en el interior del país -en las capitales de los departamentos- existen

terminales intrahospitalarias para que puedan atenderse las consultas del caso. Creo que en todo el interior hay salas de videoconferencia, pero como nadie las conoce, nadie las usa. Pero lo cierto es que creamos el servicio dentro de los hospitales, con toda la asistencia informática que hoy tiene Salud Pública.

Otro elemento lindo y positivo en este asunto es que la sociedad uruguaya entera está involucrada con toda la medicina. Tengo entendido que existen 74 o 75 cátedras y servicios en el país; la inmensa mayoría de las cátedras -no hablo de la unanimidad para no comprometer- han brindado su apoyo a este sistema, que resuelve una cantidad de temas y tiene un contenido muy claro para la sociedad uruguaya: primero, la vida del paciente, y segundo, el ahorro para el Estado, que hoy se ve obligado a transferencias inútiles de pacientes, con riesgos y costos no solamente para él, sino también para los familiares.

Por otro lado, se resuelve un tema muy importante: el de la educación médica continua. La señora Senadora Xavier apoya la idea porque conoce las dificultades que los médicos enfrentan en el interior del país luego de recibirse: deben luchar por la supervivencia y tienen pocas posibilidades de adaptarse a los procesos de conocimiento que hoy existen en la medicina. Hace unos años se estimaba que la obsolescencia del conocimiento médico tenía lugar en siete u ocho años; quizás actualmente se trate de meses. Entonces, esto crea la posibilidad de vinculación con todos los eventos de importancia que tiene cada una de las actividades médicas del país para interactuar con todos los profesionales que quieran hacerlo, elevando su nivel. Pienso que la telemedicina ha sido nuestro mayor aporte a la sociedad uruguaya y aclaro que no le ha mermado para nada el cuidado al niño con cáncer.

Hoy tenemos un conflicto: los médicos, amparados en el hecho de ser únicos -como ellos han dicho- han decidido no trabajar bajo estas condiciones. En particular, creo que el hecho de ser únicos nos crea más obligaciones que derechos.

Por nuestra parte, planteamos al señor Decano de la Universidad de la República la posibilidad de crear una Unidad Docente, en el intento de resolver un problema presupuestario, que es uno de los habituales. Más allá de otro tipo de complejidades que existen, muchas veces no se puede aplicar lo que en principio sería fundamental. Me refiero a que los aspirantes a hacer una especialización obviamente tienen necesidades, deben luchar por el sustento diario. Por eso, como dije antes, hemos ofrecido resolver ese problema, financiando el posgrado a quienes quieran hacerlo.

No podemos hacer mucho más. Estamos abiertos a cualquier solución, pero de ninguna manera admitimos que se beneficie el corporativismo contra el interés general; no es grato estuchar estas palabras y tampoco me gusta decirlas, pero reflejan la realidad.

Estamos a las órdenes para dar las explicaciones del caso si los señores Senadores consideran que hay algo que no haya quedado claro.

SEÑOR SOLARI.- En primer lugar, quiero decir que es un gusto recibirlos pese a que el tema que nos convoca no es alegre ni agradable.

Durante un breve período, en los años 1991 y 1992, integré la directiva de la Fundación Peluffo Giguens, justo en la época en que estaba tomando forma y, de alguna manera, me siento responsable de que esté ubicada dentro del Pereira Rossell, lo que creo es muy buena cosa porque, a pesar de las dificultades que hoy se viven, hubo veinte años de convivencia muy fructífera para ambas partes; espero que haya muchos veinte años más de convivencia muy fructífera. ¿Por qué digo esto? Porque, como bien dijo el doctor Bartesaghi, la Fundación Peluffo Giguens se creó para apoyar al paciente hemato-oncológico pediátrico y una de las opciones era hacerlo fuera del Pereira Rossell, en cuyo caso todo apoyo extraordinario de atención médica que requiriera ese paciente iba a necesitar traslados y eso iba a dificultar mucho las cosas.

Hago esta reflexión, en parte para explicar el sentimiento sobre el cuál hablé al inicio, pero también porque creo que todos nos sentimos en la obligación -me refiero a todos quienes integramos

esta Comisión y seguramente los actuales directivos de la Fundación, el cuerpo médico y los funcionarios asistenciales que trabajan en el servicio- de buscar alguna forma para que esa convivencia siga siendo fructífera para esos cien pacientes y sus familias, que todos los años se encuentran con la triste novedad de portar una enfermedad que pese a los progresos que se han hecho, igual tiene una tasa de letalidad bastante alta; 75% de supervivencia o de curación es una muy buena cosa, pero un 25% de fracasos todavía es una tasa muy alta, sobre todo para la familia que lo tiene que sufrir.

Quisiera profundizar en cuál fue el desencadenante de lo ocurrido en estos últimos doce meses -segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012- por el que se produce este divorcio tan expuesto, tan público, entre la cabeza del cuerpo médico, que obviamente es el doctor Ney Castillo - por quien tengo muchísimo respeto, y quiero decirlo frente a ustedes para que lo sepan de mi boca- y los directivos de la Fundación, representados aquí por su Presidente y otros dos integrantes, por quienes también tengo mucho respeto y quiero que lo sepan.

¿Por qué el proyecto de telemedicina produce esa disociación en una institución que funcionó bien durante muchísimos años? Dando respuesta a esa interrogante, creo que podríamos encontrar el hilo conductor para una solución, aunque al día de hoy no sé cuál sería la más adecuada.

Hay familias que tienen hijos con cáncer que están en tratamiento y otras que estarán en esa situación en los años 2013 y 2014; entonces, me gustaría indagar más acerca de por qué se produce esa disociación entre nosotros, la directiva, y los médicos, o nosotros, los médicos, y los directivos. Cuando se empieza a hablar de nosotros y ellos es porque la situación se separa, y esa no es una buena señal.

¿Por qué el proyecto de telemedicina produce esa escisión? ¿Acaso ya venía de antes? ¿Cómo lo ven ustedes? ¿La escisión se puede enmendar? ¿Se puede resolver? ¿Se puede convivir con ella? ¿Cómo se puede salir adelante?

SEÑOR BARTESAGHI.- No sabemos, ni estamos ocultando información. Desconocemos un por qué específico que dé respuesta a las inquietudes que plantea el señor Senador Solari. Si hubiera un porqué, después de ocho meses de conflicto debería estar arriba de la mesa; se diría “Es por tal razón”.

El conflicto se inicia puntualmente en la fecha que consta en la carta -de la que hago entrega al señor Presidente de la Comisión- donde se dice cuáles son las razones. Obviamente, con el tiempo se descartan esas razones; se prueba que no es como se dice y que eso no tiene nada que ver. Luego el conflicto toma otro giro y nada se habla de la telemedicina. Aparece y queda en evidencia -a tal punto que así lo visualiza el señor Senador Solari- que el proyecto de telemedicina es una realidad; entonces, es muy difícil que pueda explicar por qué se produce esa escisión. ¿Por qué? Porque cuando se elaboró el proyecto inicial sobre telemedicina se recabó la opinión de una gran cantidad de referentes; específicamente, los primeros en ser consultados fueron los médicos de la Fundación Peluffo Giguens, y sus opiniones figuran allí. Ellos manifestaron que lo veían como un proyecto muy bueno; si bien en algún caso se dijo que no era la prioridad, lo admiten como muy bueno. Por tanto, no encuentro una explicación.

SEÑOR SOLARI.- De una parte de la exposición del doctor Bartesaghi entendí que desde diciembre hasta ahora se habían producido una serie de hechos y que recientemente había encontrado la causa de esa disociación.

SEÑOR BARTESAGHI.- Entendió bien, señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Casi inmediatamente empezó a hacer referencia al proyecto de telemedicina y, al parecer, asocié inadecuadamente ambas cosas. No me quedó claro cuáles fueron los hechos o las circunstancias que le aclararon al doctor Bartesaghi el porqué de esa disociación.

SEÑOR BARTESAGHI.- Al no encontrar un sentido puntual, específico y manifiesto del porqué de un conflicto, llamémosle de corte laboral -porque se sabe que no es un tema económico- empezamos a preguntarnos los motivos, es decir que teníamos la misma preocupación que hoy tiene el Senador Solari.

El decurso de los hechos -seguramente aquí se generó la confusión- nos mostró dos cosas. Por un lado, el hecho de haber presentado una solución sustitutiva al convenio hoy vigente, pretendiendo que ASSE se lo otorgue a esta nueva asociación de médicos -no sé bajo qué forma jurídica, aunque seguramente sea también una fundación- podría ser una causa natural. Eso es lo que se me permite ver: no encuentro otra causa que no sea querer sustituirse en el convenio que hoy tiene la Fundación con ASSE. Personalmente no visualizo -y creo que también es la opinión de mis compañeros- otra causa, porque no la hay, y si la hubiera, se nos tendría que decir cuál es.

Por otro lado, aunque son presunciones, con mucho subjetivismo, pero también con base real, pensamos que la vinculación con el tema de la telemedicina -lo definiría como un elemento urticante para algunas personas del equipo médico- está en que quizás se advierta que puede ser un proyecto demasiado exitoso; eso crea ciertas sensibilidades sobre las que naturalmente no debo insistir. Es evidente que el conflicto no lo crea la directiva de la Fundación, sino que lo encamina y define la otra parte. Entonces, las razones las tiene que dar la otra parte. Realmente desconozco las razones; créanme que después de ocho meses no las conozco, aunque puedo suponer ciertas cosas.

No sé si con esto respondo las interrogantes planteadas por el señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- He escuchado con mucha atención lo expuesto. Ahora bien, me gustaría saber cuál es el sistema de financiamiento de las actividades de la Fundación. Entiendo que los aportes son de ASSE, pero además hay aportes privados, ya que todos conocemos algunas campañas por medio de las cuales las personas de la comunidad hacen sus contribuciones.

Teniendo en cuenta todas estas controversias y dificultades, quisiera saber cómo es la situación actual en relación con esos cien niños que se asisten todos los años en la Fundación.

SEÑOR BARTESAGHI.- La Fundación se financia de la siguiente manera. Mediante el convenio con el Estado, actualmente se aporta una cifra aproximada de $ 3:300.000 mensuales. El costo total de funcionamiento de la Fundación es de $ 4:500.000 mensuales. Quiere decir que el aporte de ASSE no cubre el pago de los salarios, que es el gran rubro, aunque existen otros rubros importantes, como el de mantenimiento o el de medicamentos, que es de unos US$ 20.000 por mes.

En definitiva, la Fundación debe aportar para el mantenimiento normal del servicio aproximadamente US$ 50.000 o US$ 60.000 mensuales, es decir, $ 1:200.000, que es la diferencia entre 4:500.000 y 3:300.000. Estos recursos provienen de la sociedad uruguaya, mediante tres vías. Un rubro de aporte estaría dado por las campañas públicas materializadas en dos eventos muy conocidos, uno de los cuales ya no existe: el Mac Día Feliz y el Domingo Amigo.

Otro aporte está dado por la lotería, mecanismo este establecido en una ley nacional que fue aprobada por el Parlamento por unanimidad. Esta lotería, que es anual, es un caso muy especial, pues si nadie saca el premio, ganamos dinero, y si alguien lo recibe no ganamos, pero tampoco perdemos nada. Cada tres años, en una o dos ocasiones el premio queda vacante, lo que representa para la Fundación unos US$ 200.000 o US$ 300.000, según el azar. En realidad, el viernes pasado se jugó la lotería y todavía no sé si alguien sacó el premio, por lo que estoy preocupado por ello.

Un tercer aporte muy importante y que la gente no tiene en cuenta está dado por las donaciones *post mortem*, es decir, los testamentos. En estos 15 o 20 años se han dejado 45 testamentos, de la más variada gama; personalmente, he tenido que tramitar esas 45 sucesiones, por supuesto, en forma honoraria. Recuerdo el primer caso, que fue el de un peón rural de Progreso, de la zona de chacras, que había juntado $ 80.000 pesos en el Banco de la República. Cabe aclarar que también se han dejado testamentos por más de US$ 1:000.000. Es decir que este es el otro rubro de financiamiento.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta que formulaba el señor Presidente, relativa a la situación actual, debo decir que el servicio sigue funcionando de la misma manera: los médicos renunciaron al salario de la Fundación y en un acuerdo con ASSE -supongo- se sigue prestando el servicio. Los demás beneficios sociales que la Fundación aporta se continúan brindando de la misma manera. No sé por cuánto tiempo se va a mantener esto, pues no depende de nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Son los mismos médicos que siguen trabajando?

SEÑOR BARTESAGHI.- Sí, porque no hay otros, pero ya no bajo la dependencia de la Fundación. Según se dice, existe un compromiso de ASSE en cuanto a hacerles efectivo el pago, lo cual no es nada fácil porque no puede abonar los mismos salarios que pagamos nosotros. Para que se tenga una idea, el jefe de servicio, que como funcionario de ASSE tiene un sueldo que oscila entre los $ 25.000 y los $ 30.000, recibe de la Fundación Peluffo Giguens $ 107.000 mensuales más. Obviamente, si ASSE tuviera que pagar salarios de esa naturaleza se le crearía un problema importante.

Entonces, la solución no es fácil, pero tenemos nuestro mejor espíritu para encontrarla, siempre que se respete la dignidad. Aquí hay un tema de institucionalidad. Para quienes no son abogados, aclaro que las personas jurídicas -y no pretendo dar una clase de Derecho ni mucho menos- tienen dos líneas de funcionamiento: las asociaciones de personas como, por ejemplo, clubes deportivos donde hay órganos normales de definición, como las asambleas y las directivas, y las fundaciones, que son otra cosa pues no son una asociación de personas. Por definición legal una fundación es, simplemente, un patrimonio afectado a un objeto. Ahora bien, la forma de manejar ese patrimonio la propone el impulsor de la fundación, quien formula los mecanismos de retroalimentación de la dirigencia. Por lo tanto, no es posible que alguien de afuera venga a decir cómo tiene que funcionar. Por ejemplo, puedo hacerme hincha de algún club deportivo, ir a la asamblea y decir "Soy socio y quiero que renuncie el Presidente", pero en una fundación no puedo hacerlo porque no tengo legitimación y, además, tendría que dar motivos.

Por eso decimos que tenemos el mejor espíritu para encontrar una solución, pero sobre la base de lo que sostuve al principio de mi exposición: dignidad, principios jurídicos y, sobre todo, una ética que impide entregar algo que es de la sociedad uruguaya.

SEÑOR DURÁN.- Analizando la secuencia de los hechos de este conflicto, que indudablemente ha durado un tiempo importante, quiero mencionar algunos aspectos que creo son trascendentes.

No hay duda de que el conflicto tuvo su punto más álgido cuando se produjo la desvinculación del doctor Castillo, se generó la discusión mediática y se hicieron las tratativas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Luego de perfeccionar el acta a la que hizo mención el señor Presidente, en la que se restituyó al doctor Castillo y en la que se desagravió a la Fundación respecto de algunos juicios de valor muy graves, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social actuó como generalmente lo hace frente a estos conflictos. En ese sentido, las partes declararon que se comprometían a restablecer el ámbito de diálogo con finalidad principal de retomar el relacionamiento interno entre las partes y la imagen de la Fundación en los plazos que fijara el Ministerio de Salud Pública. Es decir que salimos de esta instancia pensando que luego de llegar al punto álgido se había bajado la pelota al piso, con lo cual se lograría restablecer el relacionamiento interno y abrir así un ámbito de diálogo para discutir temas asistenciales, de mejora del servicio, de dinero o de lo que fuere. A esos efectos, el Ministerio de Salud Pública nos convocó a distintas instancias y fuimos a ellas con esa intención. En cambio, en lugar de una discusión laboral sobre servicios o sobre el relacionamiento patrón-obrero, lo único que recibimos fue la renuncia de los médicos formalizada a partir de determinada fecha, en caso de que no hubiera bajas en el orden institucional, en los cargos legítimamente constituidos. Esa fue la única plataforma reivindicativa que habilitaba cualquier tipo de negociación, e indudablemente fue lo que frustró una salida a este problema. La Fundación, encabezada por nuestro Presidente, estaba dispuesta a ir a cualquier ámbito de discusión, ya fuera en el Ministerio de Salud Pública, en ámbitos bipartitos internos o propios, en el Decanato, o donde se quisiera, buscando soluciones sustentables y razonables. Ahora bien; si cualquier planteo parte de que no se van a sentar a negociar si no se va A, B o C, entonces estamos ante una situación inadmisible, ya que la Fundación actúa acorde a Derecho y sus autoridades están legítimamente constituidas. Por otra parte, aceptar una condición de esa naturaleza generaría un precedente gravísimo, porque se trata de que un gremio, ya sea médico o de

trabajadores, por no estar de acuerdo con una autoridad legítima y sin poder sustentar esta actitud en hechos graves cometidos por la otra parte -porque no los pudieron demostrar- se niega a negociar si no se retiran las autoridades de la otra parte. En ese caso no cabe otra posibilidad más que la de mantener una línea de coherencia en todos los ámbitos, tal como en definitiva hizo la Fundación. Esto determinó que las renuncias se concretaran, muy a nuestro pesar. Realmente, pensamos que eso no iba a suceder porque creímos que se abriría una instancia de discusión de los temas que permitirían el restablecimiento del diálogo entre ambas partes, tal como decía el acta del Ministerio. Entonces, a pesar de que las renuncias se concretaron, la Fundación debe seguir cumpliendo su objetivo estatutario. Como decía el señor Presidente, obviamente estamos abiertos a recibir todos los planteos que tengan razonabilidad y sustentabilidad.

SEÑOR AGAZZI.- Este es un tema complejo, de relacionamiento humano. Yo soy ingeniero agrónomo y sé que cuando tengo un terrón de tierra y lo rompo, queda separado, pero eso es consecuencia de algo que comenzó en algún lado. En este caso, el relacionamiento también se rompió en algún punto, y esto siempre sucede en lugares naturales de rotura. En realidad, me pregunto cómo fue que empezó todo este proceso. Seguramente hay algún problema de relacionamiento personal en este grupo de cien personas que ha trabajado tan bien y al que todo el mundo ve con mucha esperanza. En algún momento se tuvo que haber empezado a notar que algo se aflojaba. Este problema tan complejo, sin dudas, es el más importante de los grupos humanos. Se trata de identificar diferencias y después manejarlas. Estoy seguro de que esto no empezó con una carta el 8 de diciembre; lo que sucedió fue que se vio en ese momento.

En definitiva, nuestra intención era dialogar con las autoridades de la Fundación y ver qué se puede hacer a partir de ahora.

SEÑOR BARTESAGHI.- En realidad, no hay un hecho concreto que pueda dar respuesta a esa pregunta. Sin dudas ha habido problemas, pero no creo que fueran de una magnitud tal que llevaran a esta situación. De todos modos, voy a dar una versión arriesgada: a mi juicio, se trata de un tema de poder, aunque aclaro que no en lo que a mí concierne. Yo ingresé a la Fundación porque tenía un hijo con cáncer; cuando él tenía 10 años, el 16 de agosto de 1991, hice mi ingreso. Por otra parte, quiero aclarar que desde hace años no sólo cumplo una labor honoraria, sino que además pago los gastos de mi intervención; lamentablemente, esto también hay que decirlo. Entonces, repito: para mí este no es un tema de poder, pero de repente para alguna otra persona sí lo es.

SEÑORA MOREIRA.- Quería hacer algunas preguntas, porque soy ignorante en esta materia; yo soy politóloga, y eso hay que renovarlo año a año. En lo personal, recuerdo que se aprobó la ley de fundaciones para separarlas del formato jurídico de las asociaciones civiles sin fines de lucro. Conozco más el formato jurídico de las asociaciones civiles sin fines de lucro, que tienen una directiva necesariamente honoraria, de personas que no pueden trabajar en la institución, y luego tienen trabajadores.

Entonces, la primera pregunta es: ¿cómo se compone la directiva en una fundación y cuál es el vínculo que tiene con los trabajadores? ¿Los trabajadores son parte del sistema de decisiones? Si es así, ¿cómo es esa participación? Me gustaría que me aclararan esos puntos.

Por otra parte, según entendí, el gasto corriente en salarios es de US$ 150.000 por mes.

SEÑOR BARTESAGHI.- No, señora Senadora; dije que el total del gasto era de $ 4:500.000, y si se calcula el dólar a $ 20, serían unos US$ 225.000.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Cuántas personas trabajaban?

SEÑOR BARTESAGHI.- Trabajaban 120 personas.

SEÑORA MOREIRA.- Con respecto a la telemedicina y el aparato, que tendría un costo de unos US$ 2:000.000 que causó estas discusiones…

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito a la señora Senadora Moreira que primero formule todas las preguntas, para luego recibir las respuestas correspondientes.

SEÑORA MOREIRA.- La primera pregunta era sobre el formato jurídico de la Directiva y su relación con los trabajadores desde el punto de vista de las cuestiones legales. Sabemos de los conflictos políticos, pero no como es legalmente esa relación. La segunda interrogante es sobre la telemedicina. Quisiera saber exactamente cuál es la discusión mantenida entre las autoridades y el cuerpo médico, si había que hacer una inversión, si se consideraba muy onerosa, y si se debían privilegiar los gastos de funcionamiento. En definitiva, quiero saber cuál era la índole de esa discusión. Por último, quiero saber si la alternativa que plantean los médicos renunciantes es un cambio de directiva, un cambio jurídico o de quien ejerce las funciones de dirección de la Fundación.

SEÑOR BARTESAGHI.- Contestando la primera pregunta realizada por la señora Senadora, puedo decir que, de acuerdo a los estatutos aprobados -que nos obligan a regirnos de esa manera- la directiva está integrada por nueve personas honorarias, por supuesto, sin posibilidad de tener ninguna vinculación salarial ni de otro tipo.

Los mandatos en origen eran de cargos vitalicios, pero cuando falleció el doctor Pérez Scremini -que era el Presidente y el *factótum* de la institución- realizamos algunas pequeñas reformas de un estatuto complicado y eliminamos esa posibilidad. En definitiva, decidimos establecer un mandato de cinco años, que es renovable y que siempre requiere votos de los dos tercios.

SEÑORA MOREIRA.- Los dos tercios, ¿son de la propia directiva?

SEÑOR BARTESAGHI.- Es que no hay otro cuerpo elector. Es imposible. De otra manera, deberíamos hacer una elección nacional. No hay un cuerpo elector que no sea la directiva.

SEÑOR DURÁN.- Justamente, se había hecho referencia a la diferencia existente entre una asociación civil y una fundación. Las asociaciones civiles como, por ejemplo, una gremial empresarial, tienen socios que integran esa institución -por supuesto, con personería jurídica- y dentro del estatuto social se establecen los derechos, las competencias y las obligaciones de esos socios para designar a los integrantes del órgano de dirección. Generalmente, como estos estatutos son aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura, hay una posibilidad limitada de renovaciones permanentes, porque para este tipo de instituciones -es decir, las asociaciones civiles- el Ministerio de Educación y Cultura establece que cada tantos períodos deben renovarse las autoridades. Es distinto en la fundación, porque no hay socios y, como dijo el Presidente, tiene un Consejo Directivo que se regula por su estatuto, que está legítimamente aprobado por acto administrativo de la autoridad competente, que es el Ministerio de Educación y Cultura. Es el estatuto el que regula los mecanismos de sustitución, vacancia, fallecimiento o ausencia de los miembros del Consejo Directivo y no hay terceros que tengan injerencia en la designación o destitución de los miembros.

Las relaciones con los médicos son de dependencia laboral, como sucede en cualquier contrato laboral regido por el Derecho Privado, donde hay un empleador y un trabajador con los correspondientes beneficios laborales. En este caso se trata de médicos que cumplen prestaciones asistenciales y, por lo tanto, las relaciones en cuanto a los beneficios se rigen por el Grupo 15 de los Consejos de Salarios, pero es una relación estatutaria patrono - obrero y nunca podemos tolerar que el obrero quiera sacar al patrono de las competencias que tiene como tal.

Creo que era importante distinguir lo que es una asociación civil de lo que es una fundación, porque ahí había una confusión formal. Esto es una fundación, no hay socios, no hay asambleas y, por ende, no existe esa forma de injerencia legítima en otros formatos.

SEÑORA MOREIRA.- Quería hacer una aclaración porque conozco el formato de las fundaciones académicas. En general, las Facultades tienen fundaciones, y si bien las fundaciones no tienen asambleas de socios, siempre existe un nexo entre la directiva y algún conjunto mayor; en el caso de la Universidad, siempre tiene a la Facultad como referencia. Como decía, las fundaciones que conozco sí

tienen un tercero al que acudir. En este caso, la directiva se elige a sí misma y se da sus propios estatutos.

SEÑOR DURÁN.- Más que un estatuto, hay un mecanismo de coordinación -como seguramente lo deben tener esas fundaciones- donde se hace una apertura para la interacción con determinados estamentos o colectivos.

SEÑOR SOLARI.- Me gustaría hacer alguna aclaración.

Es mentira lo que dice el tango acerca de que "veinte años no es nada", porque obviamente en veinte años en la Fundación Peluffo Giguens cambió parte del espíritu esencial entre lo que yo viví -por lo menos lo que recuerdo de lo que viví- y lo que acabo de escuchar, no solo por parte del doctor Durán, sino también del doctor Bartesaghi, acerca de esa separación tan tajante entre la directiva y los médicos. Si estoy equivocado en la apreciación le pido con total honestidad al doctor Bartesaghi que me lo diga.

En aquel momento la Fundación Peluffo Giguens era un proyecto; no tenía bienes propios y se había planteado un desafío, que era cómo apoyar a los niños con cáncer. La directiva funcionaba en una forma bastante integrada e informal, y había un vínculo de relacionamiento, que en parte era amistad y en parte era confianza entre los familiares de pacientes y los médicos que habían atendido a esos pacientes: los doctores Pérez Scremini, Julio Lorenzo y Ney Castillo. Cuando hoy hablamos de una directiva por un lado, que manda, no en el mal sentido de la palabra, sino que dirige, que administra, que cumple con su función estatutaria con total transparencia, responsabilidad, etcétera, y de médicos por otro, que realizan su tarea como trabajadores de esa fundación, veo que hay una diferencia muy grande -diría sustancial- respecto al tipo de vínculo que existía en aquel momento con los doctores Lorenzo y Castillo, porque el doctor Pérez Scremini ya estaba retirado en esa época. En definitiva, hoy preguntaba cuándo empezaron a ser "ellos y nosotros", y me refería precisamente a esto. ¿Cuándo cambió la naturaleza del vínculo? Obviamente, para cualquiera que conozca algo de este tema, el doctor Ney Castillo no es un médico más dentro de la Fundación Peluffo Giguens ni en lo que refiere a los tratamientos hemato-oncológicos, y el doctor Agustín Dabezies tampoco es un médico más. Son gente con mucho conocimiento, con mucha dedicación y que tiene un prestigio ganado. Así como los directivos, cumpliendo con su labor, prestigiaron a la Fundación y la hicieron creíble y querible para el pueblo uruguayo, creo que por lo menos esos dos médicos, que conozco personalmente y, en algún caso bastante directamente, como Agustín, también han contribuido a que la Fundación fuera creíble y querible.

Entonces, me gustaría saber cuándo se empezó a distorsionar ese espíritu de trabajo asociativo que nos llevaba a mantener reuniones hasta muy tarde en la noche, donde todos participábamos.

SEÑOR BARTESAGHI.- Acompaño su exposición, pero la respondo también.

Usted se refiere a una época en la que todos éramos dirigentes de la Fundación Peluffo Giguens y en la que no teníamos ningún funcionario; nadie cobraba, salvo Nelo, un asistente administrativo.

SEÑOR SOLARI.- Contratamos juntos a la contadora…

SEÑOR BARTESAGHI.- Disculpe, señor Senador, pero estoy hablando de antes de eso. Es cierto que la contratamos juntos.

Quiero recordar que la primera acción profesionalizante que realizamos antes de esa fue la de pagar US$ 200 a una enfermera que "pinchaba" muy bien a los niños, y que había que incentivar cuando estábamos funcionando en la Clínica Pediátrica B, con los enfermos acostados en los pasillos. Esa era la realidad del Pereira Rossell de la época. Obviamente, en el funcionamiento no había intereses económicos.

Comienzo a responder su pregunta, señor Senador. En aquel momento todos empujábamos para el mismo lado, y en junio de 2002, hace diez años, se logra el convenio -no recuerdo si antes se cobraba- y decidimos remunerar a todos, y hacerlo muy bien porque considerábamos -y lo seguimos haciendo- que una buena remuneración es un principio sustancial para el buen funcionamiento de determinada gestión.

Recordará el señor Senador Solari que en aquel momento los médicos estaban exonerados de IVA. Entonces, todos funcionábamos con el sistema de facturación, es decir, arrendamiento de servicios; todos facturábamos, porque los médicos no pagaban IVA. Mejor dicho, desde hacía mucho tiempo nosotros estábamos exonerados como consecuencia de una gestión aparte, pero ellos se salvaban de las prestaciones a la Previsión Social. Como no se pagaba el IVA, no había problemas.

Cuando viene la reforma tributaria, no solamente se carga con el IVA a los médicos, sino que se empieza con el tema del famoso IRPF. Es en ese momento que se crea el primer conflicto con la Fundación Peluffo Giguens, que es razonable, puesto que se trata de un conflicto de intereses porque de los salarios médicos -obviamente, por decisión del Estado- había que retirar determinada cantidad.

La Fundación decía que ese era un impuesto que se les cobraba a los médicos, no a la Fundación y, como consecuencia, ellos respondían que iban a cobrar menos dinero. Ese es el natural juego, por el que se creó un primer principio de separación, que no fue violento.

Entonces, de aquel lírico momento que convivimos con el señor Senador Solari, que fue muy productivo porque se lograron definiciones muy importantes como las que él citó -tal como incorporarnos al Hospital Pereira Rossell y defender el Centro Hemato-Oncológico Pediátrico- hoy se registran realidades diferentes.

¿Cuándo ocurrió? No lo sé. Seguramente no es un hito puntual, sino un decurso. Sí hubo un punto de inflexión, que fue el que mencioné: un conflicto médico. Cuando vino el IRPF, a todos nos molestó. La Fundación decía que ese impuesto lo debía pagar cada uno, pero los médicos no querían cobrar menos. En fin, ahí empezó todo.

SEÑOR SOLARI.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de la delegación. Trataremos de que esto se resuelva de una forma amigable y armoniosa, porque están comprometidos la salud de muchos niños y el interés general.

La próxima semana recibiremos al doctor Ney Castillo y a las autoridades de ASSE para conversar y ver si podemos contribuir a un acercamiento en las posiciones.

(Se retira de Sala la delegación de la Fundación Peluffo Giguens.)

Material proporcionado por las autoridades de la Fundación Peluffo Giguens /a>

-Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos ingresar en la consideración del proyecto de ley denominado “Dopaje en las competencias deportivas”, Carpeta 949/2012, Distribuido 1531/2012.

SEÑOR SOLARI.- Personalmente estoy en condiciones de votarlo en este momento, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA XAVIER.- Propongo al señor Senador Gallo como Miembro Informante.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda designado el señor Senador Gallo como Miembro Informante del proyecto de ley.

Si no hay objeción, este tema será incluido en el Orden del Día de la sesión extraordinaria del Senado que tendrá lugar el martes próximo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 36 minutos.)